

Quito, 6 de febrero de 2018
SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 SECRETARIA GENERAL
 TRAMITE:

917012018001833
 PRESENTADO HOY 07 FEB. 2018

RECIBIDO POR: *laco* HORA: *11:58*

COD.	HOJAS	CARPETAS	SOBRES	DISK/CD'S	OTRO:
SC 12663	<i>a</i>				

Ingeniero
Frank Omar Giler Mendoza
 Administrador del Contrato NAC-JADNCGC16-00000020
Servicio de Rentas Internas del Ecuador – SRI
 Salinas N17-203 y Santiago
 Ciudad

Objeto: Alcance a Solicitud de prórroga Segunda Fase del Proyecto SIMAR Agregación

Respetado Ingeniero Giler,

Como indicado en nuestro oficio del 8 de Agosto de 2017 estamos a la espera de la definición por parte del SRI del alcance de dicha etapa. Dado que la primera etapa del SIMAR se completó satisfactoriamente queríamos insistirle en esta definición.

Por nuestro lado le confirmamos que estamos listos para iniciar la implementación de dicha etapa, con muchos avance en el desarrollo de hardware y software. Sin embargo, debemos volver a conformar el equipo que implementaría la agregación en particular en Tanasa. Y necesitaríamos además implementar cada línea una después de otra de acuerdo a los requerimientos de producción del citado contribuyente. Por lo tanto calculamos que necesitaríamos 80 días para completarla. Una vez se nos notifique podríamos entregarle un cronograma preciso con los diferentes entregables a la mayor brevedad para iniciar la citada implementación sin demora.

Por lo tanto le pedimos que se nos conceda una prórroga de 80 días basados en los numerales 1 y 3 de la cláusula 4.1 de las condiciones generales del contrato.

Muy Atentamente,

Felipe Wilenmann
Apoderado Legal
SICPA S.A.
Consortio SICPA Ecuatrace
F14661304